Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 661344336	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. UPRES – GUSAP 29.25

Popayán 05 de Abril de 2023

Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 66-7-20105-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2023	Hasta	30/03/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO , obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, nombró como supervisor del contrato a la señora Patrullera Windy Vanessa Royet Cavadia , Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 09

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20105-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Contratista	RENACER
Representante legal	ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra.	100.000.000

661344336

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de fusión del contrato	SI	no se presentó ninguna observación
Restituir a la Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objetivo contractual cuando se le requiera o al finalizar el contrato en caso de que se haya suministrado	SI	no se presentó ninguna observación
Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente en la especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato cuando haya lugar	SI	no se presentó ninguna observación
Presta los servicios objeto del contrato en forma permanente eficiente amable y con excelente trato dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio de manera oportuna y calidad sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atiendan	SI	no se presentó ninguna observación
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para una de los servicios contratados sin perjuicio del cumplimiento de escrito de todas las normas que le imponen las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o se espían en el futuro así como los deberes que imponen la sana práctica profesional el orden público y la moral de las buenas costumbres	SI	no se presentó ninguna observación
Condiciones clínicas tienen prioridad la atención a maternas menores de 5 años y adulto mayor	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir a los funcionarios designados por la región de aseguramiento número 4 ejecutar todas aquellas actividades de auditoría conducentes a superar la ejecución del contrato y atención del paciente en cada uno de los servicios y suministrar la tecnología e informática junto con los medios magnéticos impresos necesarios para ejercer la auditoría asistencial y administrativa	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días con su concurrencia eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenar del gasto asumiendo Los costos de atención de salud derivados del evento adverso dicho reporte se debe consignar en el formato 3SSFR-006 reporte de incidentes y eventos adversos que se adjunta en la presente minuta de contrato al anexo 11	SI	no se presentó ninguna observación
La prescripción de medicamentos por urgencias sólo se hará para adelantar la misma mantener vigente los permisos licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá prestar por escrito el contratante el modelo de presentación de servicios implementado en la entidad	SI	no se presentó ninguna observación
Una vez agotado el contrato el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con la normatividad vigente los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones no serán pagados por el contratante	SI	no se presentó ninguna observación
Pista se comprometa aquí el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios hospitalarios y de urgencias se basa en el plan de servicios de sanidad militar y policial acuerdo 002 CSCMP de 2001 y el manual único de medicamentos y terapeutas del ESPN acuerdo 052 del 2013 SSMP demás normas que lo complementen o modifiquen que se puedan consultar en la página www.minseg.gov.co	SI	no se presentó ninguna observación
Contar con las habitaciones de servicio a prestar soportados por riesgos únicos de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las diferentes sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional a estar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación habilitación para los servicios ofrecidos	SI	no se presentó ninguna observación
En la atención de pacientes remitidos por la que se deberá utilizarse las guías de manejo acordadas	SI	no se presentó ninguna observación

6613144336

Responde por criterios de calidad eficiencia ajustada a las necesidades de la Policía Nacional Regional de aseguramiento número 4 unidad prestadora de salud cauca los requerimientos de conceptos médicos laborales juntas médico laborales conceptos los cuales corresponden a los conceptos de las diferentes especialistas con que cuenta el contratista.	SI	no se presentó ninguna observación
Las tarifas para los procedimientos que no están contemplados en el plan obligatorio de salud establecidos en el acuerdo 002 de 2001 del subsistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional Serán las establecidas por el contratista de conformidad con el libro de institucional vigente con el formato de cotización anexa al presente contrato para efectos de la fecha de suscripción del presente contrato se tendrá encuentra establecidas en el manual tarifario vigente en la fecha	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista se obliga a comunicar por escrito el contratante la información suministrada para el desarrollo del presente contrato igual forma se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria con el fin de realizar las respectivos pagos allegados en original La certificación bancaria correspondiente	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista Se compromete a realizar los trámites para la legalización del contrato entre los tres días hábiles siguientes contados a partir de retiro a la documentación de la piscina y grupos de contrato forma de la hoja de instrucción respectiva	SI	no se presentó ninguna observación
Durante el tiempo de ejecución del contrato surge en alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera las partes el contratista deberá informar por escrito a la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 me ha prestado salud cauca con el fin de Definir la solución de mutuo acuerdo		no se presentó ninguna observación
El contratista de contar con la infraestructura personal dotación equipos y elementos necesarios para el cumplimiento jeto contractual	SI	no se presentó ninguna observación
Amparo requeridos pólizas de seguro que la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca requiera normativa vigente lo establezca tener estructurado el sistema de referencia y contra referencia y sistema de atención al usuario procedimiento necesario e indispensable como parte del acto prioritario en la prestación del servicio	SI	no se presentó ninguna observación
El contratantes se obliga a responder por los servicios ofertados que por cualquier motivo su capacidad instalada no puedo responder y tenga que ser atendidos en otra y PS su nivel los cuales la Policía Nacional Regional de aseguramiento número 4 unidad prestadora de salud cauca sólo reconocerá al valor de la tarifa pactada en dichas circunstancias y la IPS contratante logra ubicar el servicio no trae la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca termínala direccionamiento el valor excedente de la tarifa pactada será glosado de las cuentas de cobro representadas por el contratista que tenga pactado estos servicios	SI	no se presentó ninguna observación
Tener suficiencia científica técnica administrativa para que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario	SI	no se presentó ninguna observación
Acredita la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes	SI	no se presentó ninguna observación
Salud servicios establecidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud según lineamientos resolución 3280 los que se modifiquen a disposición según Ministerio de salud y protección social según ciclo vital	SI	no se presentó ninguna observación
Presta ruta integral materno perinatal madre Dios mío eh hijo garantizando los servicios de salud y demás que requieran en cumplimiento a la resolución 3280 demás normas modificatorias	SI	no se presentó ninguna observación
Cumplí con el reporte de actividades promoción y prevención según resolución 4505 la unidad prestadora de salud cauca estableció en dicha resolución al correo electrónico institucional de cada punto decau.grusa@policia.gov.co	SI	no se presentó ninguna observación
Con la notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública que se presenten de manera semanal e inmediata de nuestra población afiliada su sistema de la Policía Nacional reportarlos al correo institucional	SI	no se presentó ninguna observación

6613344336

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (06) mes y (05) mes calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, ejecutado en un 0.%

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en la Ciudad de Cali – Valle del Cauca, después de la prestación del servicio de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (05) días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara un numero de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$150.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	00,0%
Valor total facturado	$0,00	00,0%
Valor facturado pendiente de pago	$00,00	00,0%
Valor pagado	$00,00	00,0%
Valor pendiente de entrega	$00,00	00,0%

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
No se ha presentado facturación	0	0	0	n/a	0	0	n/a

N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR A PAGAR

windy.royet

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: PT .WINDY VANESSA ROYET CAVADIA
Cargo: Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca
Supervisor Contrato
Correo electrónico: windy.royet2649@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3104113715

661344836